

DECRETO No. 133 de 1.948.

(Diciembre 30)

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

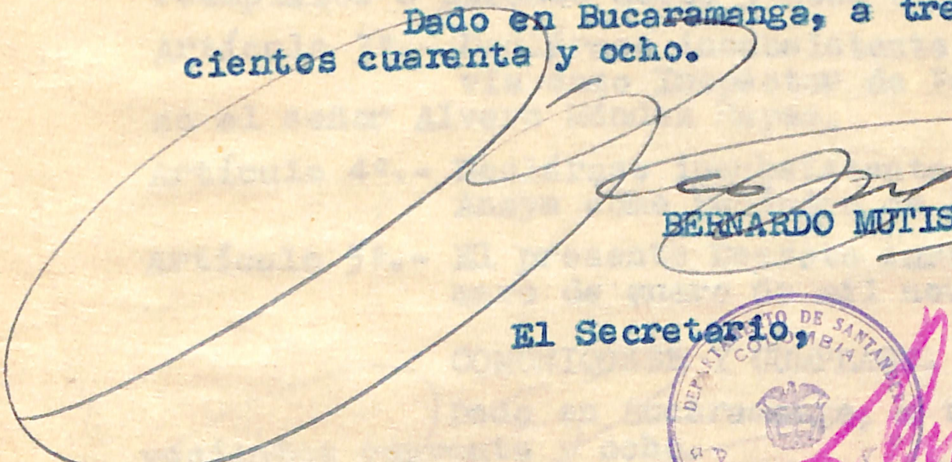
DECRETA:

Art. 1º.- Mientras subsisten las causas de la separación del servicio del Agente de la Policía Municipal Dámaso Ardila, nómbrese para reemplazarlo en interinidad al señor Pedro Vicente Mantilla Q.

Art. 2º.- El presente decreto surtirá sus efectos con fecha 1º de enero de 1.949.

COMUNIQUESE Y COPIESE.

Dado en Bucaramanga, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.


BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,


EDMUNDO PAEZ VARGAS.

